

ACTA DE INSPECCION

, funcionarias interinas de la Generalitat de Catalunya e inspectoras acreditadas por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se han personado el día 25 de noviembre de 2019 en el Col·legi Oficial d'Odontòlegs i Estomatòlegs de Catalunya –COEC-, con _____ sito en _____

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de radiodiagnóstico dental con última inscripción en fecha 31.05.2019 en el registro de Instalaciones de Rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Seguretat Industrial i Seguretat Minera del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya

La inspección fue recibida por _____ higienista dentobucal, y _____ jefa de la UTPR _____ quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias en relación con los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X.
- La instalación se encontraba ubicada en la planta segunda del Col·legi Oficial d'Odontòlegs i Estomatòlegs de Catalunya.
- Disponen de dos equipos de RX de uso dental ubicados en la sala 1 y en la sala 2 de la instalación.

- Estaba disponible el plano de la instalación, donde se identifican las dependencias que albergan los equipos radiactivos.
- La instalación lindaba con aulas de formación en el piso superior, y con una sala de eventos en el piso inferior. Ambas dependencias pertenecían al mismo titular.
- Estaban disponibles 2 acreditaciones del CSN para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico a nombre de especialistas en odontología, y una acreditación del CSN para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de higienista bucodental.
- Estaban disponibles 2 dosímetros de área, colocados en los pulsadores de ambos equipos, para la realización del control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto.
- Estaba disponible el procedimiento de estimación de dosis, así como los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los trabajadores expuestos.
- Disponen de un convenio con el Servicio de Dosimetría Personal Externa de para la realización del control dosimétrico de la instalación.
- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR vigente desde 2008 y prorrogable anualmente, para la realización del control de calidad de los equipos de rayos X, vigilancia de los niveles de radiación, formación del personal y realización del control dosimétrico.
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y el programa de protección radiológica, ambos documentos revisados en el 2019.
- Estaba disponible el certificado de conformidad emitido por la UTPR en fecha 04.12.2019. No se observaron desviaciones.
- Estaba disponible el informe con los resultados de los controles de calidad y niveles de radiación de los dos equipos de la instalación, realizados por los técnicos de la UTPR en fecha 15.11.2019.
- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente.
- Estaba disponible la clasificación del personal.
- Cuentan con el soporte de la como servicio técnico de los equipos.
- Enviaban el informe bienal de la instalación al SCAR.
- Disponían de 3 delantales plomados (uno infantil), y de un delantal con tiroidal.

- Las dependencias se encontraban señalizadas de acuerdo con la legislación vigente.
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma

Sala 1

- Lindaba con:
 - Sala de espera
 - Vestuario
 - Pasillo
 - Pasillo –posición operador
- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo dental panorámico de la firma con unas características máximas de funcionamiento de 90 kV y 10 mA.
- Las paredes, puerta y el visor desde la posición del operador contaban con un blindaje de 0,25 mm Pb.
- Con unas características normales de trabajo de 65 kV y 8 mA, con un cuerpo dispersor, se midió una tasa de radiación de en la posición del operador.

Sala 2

- Lindaba con:
 - Consulta sala 8
 - Pasillo-posición del operador
 - Laboratorio
 - Pasillo-laboratorio.
- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo dental intraoral de la firma con unas características máximas de funcionamiento de 65 kV y 2 mA.
- Las paredes, puerta y el visor desde la posición del operador contaban con un blindaje de 0,25 mm Pb.
- Con unas características normales de trabajo de 65 kV, 2 mA y 0,32 segundos, con un cuerpo dispersor, se midió una tasa de radiación de en la posición del operador.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 27 de noviembre de 2019.

Firma:

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Col·legi Oficial d'Odontòlegs i Estomatòlegs de Catalunya –COEC, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

Clinica Odontologica COEC

, a 9 de diciembre de 2019